

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2020-10048 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 18/2020. Expediente 3093/2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por Acuerdo Plenario de 23 de junio de 2020 el expediente de modificación presupuestaria número 18/2020 por suplemento de crédito, no constanding la presentación de reclamaciones en el periodo de información pública, el expediente indicado queda aprobado definitivamente.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del capítulo 6 por importe de 19.383,00 euros.
- Fuente de financiación: Ingresos indemnizaciones seguros (399.09), capítulo 3, por importe de 19.383,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 29 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Alberto García Onandía.

[2020/10048](#)